

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE POSTGRADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**



**INFORME FINAL**

**VALORACIÓN DEL PERJUICIO ESTÉTICO FACIAL EN LAS EVALUACIONES  
MÉDICO-LEGALES DE SANIDAD REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE  
CLÍNICA FORENSE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DR. ROBERTO  
MASFERRER, REGIÓN METROPOLITANA EN EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE  
2022**

Presentado por:

**Dra. Rocío Eugenia López Pacheco  
Dra. Fátima Marcela Vásquez Quintanilla**

Para optar al título de:

**ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL**

Asesora de contenido:

**Dra. Odette Beatriz Rivas Galdámez**

Asesora metodológico:

**Dra. Yomara Lucero de Maravilla**

**SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2024.**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **RECTOR**

Msc. Juan José Rosa Quintanilla.

### **VICERRECTOR ACADÉMICO**

Dra. Evelin Beatriz Farfán.

### **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Msc. Roger Armando Arias.

### **SECRETARIO GENERAL**

Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda.

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

### **DECANO**

Dr. Saúl Díaz Peña.

### **VICEDECANO**

Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán.

### **SECRETARIO**

Msc. Roberto Carlos Hernández Marroquín.

### **ADMINISTRADORA ACADÉMICA**

MAE. Josefa Adilia Morán de Corea.

### **DIRECTOR DE ESCUELA DE MEDICINA**

Dr. Douglas Alfredo Velásquez Raymundo.

### **DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADOS**

Dr. Edwar Alexander Herrera Rodríguez.

### **COORDINADORA DE ESPECIALIDAD MÉDICA**

Dra. Xiomara Vanessa Cedillos Rodríguez.

## ÍNDICE

1- RESUMEN.....	7
2- INTRODUCCIÓN.....	8
3- OBJETIVOS.....	9
3.1- Objetivo General.....	9
3.2- Objetivos Específicos.....	9
4- DISEÑO Y MÉTODOS.....	10
4.1- Tipo de diseño.....	10
4.2- Población diana.....	10
4.3- Población de estudio.....	10
4.4- Muestra.....	11
4.4.1- Cálculo de muestra.....	11
4.5- Método de muestreo.....	14
4.6- Criterios de inclusión y exclusión.....	14
4.6.1- Criterios de inclusión.....	14
4.6.2- Criterios de exclusión.....	14
4.7- Procedencia de los sujetos.....	14
4.8- Métodos de recogida de datos.....	14
4.9- Entrada y gestión informática de los datos.....	15
4.10- Estrategia de análisis.....	15
5- RESULTADOS.....	16
6- DISCUSIÓN.....	34
7- CONCLUSIONES.....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	41

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura n° 1. Cálculo de tamaño de muestra. 2024. ....	12
Figura n° 2. Cálculo matemático de la muestra .....	13
Figura n° 3. Distribución por sexo .....	16
Figura n° 4. Distribución por edad.....	17
Figura n° 5. Distribución por profesión u oficio .....	18
Figura n° 6. Hechos relacionados a la producción de los traumas faciales. ....	19
Figura n° 7. Mecánismo de producción de los traumas faciales. ....	20
Figura n° 8. Arma u objeto de producción de los traumas faciales. ....	21
Figura n° 9. Presencia de cicatrices faciales traumáticas.....	22
Figura n° 10. Número de cicatrices faciales traumáticas .....	23
Figura n° 11. Ubicación anatómica facial de las cicatrices traumáticas.. ....	24
Figura n° 12. Simetría de las cicatrices faciales .....	25
Figura n° 13. Longitud de las cicatrices faciales.....	26
Figura n° 14. Ancho de las cicatrices faciales. ....	27
Figura n° 15. Proceso de cicatrización normal y/o patológica.....	28
Figura n° 16. Pigmentación de las cicatrices faciales.....	29
Figura n° 17. Alteración de la mímica facial.....	30
Figura n° 18. Alteración de la sensibilidad facial.....	31
Figura n° 19. Otras secuelas faciales permanentes... ..	32
Figura n° 20. Detalle de las secuelas faciales permanentes .....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla n° 1. Distribución por sexo.....	42
Tabla n° 2. Distribución por edad. ....	42
Tabla n° 3. Distribución por profesión u oficio.....	42
Tabla n° 4. Hechos relacionados a la producción de los traumas faciales.....	43
Tabla n° 5. Mecánismo de producción de los traumas faciales.....	43
Tabla n° 6. Arma u objeto de producción de los traumas faciales. ....	44
Tabla n° 7. Presencia de cicatrices faciales traumáticas .....	44
Tabla n° 8. Número de cicatrices faciales traumáticas .....	44
Tabla n° 9. Ubicación anatómica facial de las cicatrices traumáticas.....	45
Tabla n° 10. Simetría de las cicatrices faciales.....	45
Tabla n° 11. Longitud de las cicatrices faciales.....	45
Tabla n° 12. Ancho de las cicatrices faciales. ....	46
Tabla n° 13. Proceso de cicatrización normal y/o patológico. ....	46
Tabla n° 14. Pigmentación de las cicatrices faciales.....	46
Tabla n° 15. Alteración de la mímica facial. ....	47
Tabla n° 16. Alteración de la sensibilidad facial.....	47
Tabla n° 17. Otras secuelas faciales permanentes.....	47
Tabla n° 18. Detalle de las secuelas faciales permanentes .....	48
Tabla n° 19. Población diana y población de estudio ..	48
Tabla n° 20. Cronograma.....	49

## 1- RESUMEN

La investigación tenía como objetivo establecer el perjuicio estético facial en las evaluaciones médico-legales de sanidad realizadas en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, región Metropolitana enero-diciembre 2022. Por lo cual, se realizó una investigación descriptiva, observacional de corte transversal y retrospectiva, contando con un universo de 12,118, este número fueron el total de evaluaciones médico-legal de lesiones realizadas entre enero-diciembre de 2022, para el cálculo la muestra se utilizó OpenEpi, con el cual se obtuvo una muestra de 165, esta cantidad fueron el total de peritajes de sanidad que se analizaron. Entre los principales resultados obtenidos, se estableció que las personas del sexo hombre entre los 20 a 29 y 40 a 49 años de edad, fueron los principales afectados en los traumas faciales, así mismo, los hechos de tránsito, riñas y violencia intrafamiliar fueron los principales hechos relacionados al daño de la estética facial. El mayor porcentaje de personas evaluadas presentó cicatrices faciales, presentando diferentes características, ubicadas principalmente en la frente, pómulo, mejillas y mentón. Aunque existieron una cantidad considerable de casos con una descripción incompleta de estas cicatrices. Con estos resultados se estableció que la afectación de la estética facial en las personas que presentaron traumas faciales y se les realizó su respectiva evaluación médico legal de sanidad, estuvo presente en una proporción considerable de los usuarios evaluados en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, de la región metropolitana.

## 2- INTRODUCCIÓN

La Medicina Legal se define como la especialidad médica que reúne todos los conocimientos de la medicina que son útiles a la administración de justicia (1).

Dentro de las ciencias forenses, uno de los temas de relevancia médico-legal es la valoración médico-legal del daño corporal de la persona, la cual se encarga de estudiar el conjunto de conocimientos necesarios para el asesoramiento a la justicia, cuando una persona sufre una lesión física o psíquica y necesita de una valoración de ésta, además, de sus causas y/o consecuencias, para poder apoyar a la justicia para el reparo de este daño.

Si bien muchas lesiones responden a accidentes de la vida cotidiana, otras tienen su origen en situaciones que merecen una investigación judicial: lesiones causadas por terceros (riñas, asaltos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, etc.), lesiones autoinferidas (simulaciones, suicidios), lesiones accidentales (accidentes de tránsito, en el lugar de trabajo o en el domicilio) (2).

En esta valoración que se realiza a las personas aplica los conocimientos de la medicina y la medicina forense, que van dirigidos a paliar los daños sufridos por las víctimas de ciertos hechos delictivos, bien por su particular gravedad (3).

Tal como lo cita Borobio, 2007 (4), dentro de estas valoraciones, existen diferentes tipos de daños que se evalúan, entre estos el daño biológico o físico, en el cual se verifica si existe un daño anatómico, funcional y/o estético en la persona que sufrió un traumatismo, independiente de la causa que lo provocare.

Por lo tanto, es de importancia médico legal, conocer cuáles son los procedimientos médico-forenses que sirve para conocer cómo se produjeron esos daños, motivo por el cual, el conocimiento de la forma en que se debe llevar a cabo su estudio e integración, para dar una respuesta necesaria a la justicia (5).

A diario, los médicos forenses se ven en la necesidad de valorar (y cuantificar) el perjuicio estético que ocasionan determinadas cicatrices a consecuencia de una lesión, siendo la ubicación anatómica más visible en la zona facial (6).

Es por ello, que la investigación tuvo como principal objetivo conocer cuál fue el perjuicio estético que presentaron los usuarios que sufrieron traumas a nivel facial, descritos en las evaluaciones de sanidad en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, región Metropolitana, en el periodo de enero a diciembre del año 2022.

### **3- OBJETIVOS**

#### **3.1- Objetivo General**

Establecer el perjuicio estético facial en las evaluaciones médico-legales de sanidad realizadas en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, región Metropolitana enero-diciembre 2022.

#### **3.2- Objetivos Específicos**

1. Establecer los tipos de hechos que produjeron un perjuicio estético facial en las evaluaciones médico-legales de sanidad.
2. Determinar los tipos de traumas que causaron perjuicio estético facial en los usuarios que se les realizó evaluación de sanidad.
3. Describir las características del perjuicio estético en el rostro en las evaluaciones de sanidad.
4. Sugerir la aplicación del método de Barboza Quirós para determinar la gravedad del perjuicio estético, para ser aplicado en las evaluaciones médico-legales de sanidad en traumatismos faciales.

## 4- DISEÑO Y MÉTODOS

### 4.1- Tipo de diseño

Se realizó un estudio descriptivo, observacional, retrospectivo de corte transversal.

### 4.2- Población diana

Se definió esta, con el total de evaluaciones médico legales de lesiones que fueron realizadas en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, de la región metropolitana en el período enero-diciembre 2022, para poder definir esta población se solicitó de manera formal los datos estadísticos de la totalidad peritajes medico legales de lesiones realizados en la región metropolitana del IML.

Según la información proporcionada, la población diana para la investigación comprendió de: **12,118** evaluaciones medico legales de lesiones, siendo este mismo número la cantidad que se debían de presentar a realizar el peritaje de sanidad.

### 4.3- Población de estudio

Se tomaron en cuenta las evaluaciones médico legales de lesiones que presentaron traumatismos a nivel facial, que fueron realizadas en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, región Metropolitana en el período enero-diciembre 2022, dicho dato fue solicitado conjuntamente con la población diana, para ser brindado con autorización de Dirección general del IML (ver anexo XIX).

Dicho dato estadístico no se logró obtener, debido a que no se cuenta en el Departamento de Académico y Estadístico con este dato en concreto. Por lo cual, se buscó de manera manual a aquellas personas que presentaron traumatismos en la región facial, en el total de peritajes realizados en el período que fue se definió para el estudio.

#### 4.4- Muestra

Tomando como base el dato estadístico de la población en estudio que fue de: **12,118**, se calculó la muestra, para esto se utilizó la página web de OpenEpi, en este, se usó un intervalo de confianza (IC) 95 %, una prevalencia del 10 % de referencia por estudios, efecto de diseño: 1.2, obteniendo una muestra de **165** (ver figura n° 1), siendo este el número evaluaciones médico legales de sanidad que se estudiaron y analizaron. Para el cálculo de esta, se utilizó la formula descrita en la Figura n° 2.

##### 4.4.1- Cálculo de muestra

Fórmula utilizada:

$$n = \frac{[EDFF * Np(1-p)]}{[(d^2/Z^2_{1-\alpha/2} * (N-1) + p*(1-p))]}$$

**N:** tamaño de población o universo

**Z:** Nivel o intervalo de confianza (IC)

**edff:** efecto de diseño

**p:** frecuencia % hipotética del factor del resultado en la población (p)

**d:** límites de confianza, como porcentaje de 100

**q:** 1-p

**Figura n° 1**

**Cálculo de tamaño de la muestra. 2024**

Expandir menús | Comprimirlos
Inicio
Introducir datos
Resultados
Ejemplos
Ayuda

- Inicio
- Información y ayuda
- Idioma/Opciones/Configuraciones
- Calculadora
- Datos agrupados
  - Razón de Mort.Estándar.
  - Proporción
  - Tabla 2 x 2
  - Dosis-Respuesta
  - Tabla F por C
  - Casos/Controles pareados
  - Evaluación prueba diagnóstica
- Personas-Tiempo
  - 1 tasa
  - Comparar 2 tasas
- Variables continuas
  - IC Media
  - IC Mediana/%il
  - Test t
  - ANOVA
- Tamaño de la muestra**
  - Proporción
  - CC no pareado
  - Cohorte/EC
  - Diferencia de medias

Borrar Calcular

**Tamaño muestral para % de frecuencia en una población (muestras aleatorias)**

Tamaño de la población	12118	Si es grande, déjela en un millón
Frecuencia (p) anticipada %	10	Escriba entre 0 y 99.99. Si no lo conoce, utilice 50%
Límites de confianza como +/- porcentaje de 100	5	Precisión absoluta %
Efecto de diseño (para estudios con muestras complejas—EDFF)	1.2	1.0 para muestras aleatorias

**Tamaño de la muestra para la frecuencia en una población**

---

Tamaño de la población (para el factor de corrección de la población finita o fcp)(N): 12118  
 frecuencia % hipotética del factor del resultado en la población (p): 10% +/- 5  
 Límites de confianza como % de 100(absolute +/- %)(d): 5%  
 Efecto de diseño (para encuestas en grupo-EDFF): 1.2

**Tamaño muestral (n) para Varios Niveles de Confianza**

Intervalo Confianza (%)	Tamaño de la muestra
95%	165
80%	71
90%	116
97%	201
99%	282
99.9%	454
99.99%	627

---

Ecuación

Tamaño de la muestra  $n = [EDFF * Np(1-p)] / [(d^2 / Z^2_{1-\alpha/2} * (N-1) + p * (1-p))]$

Fuente: captura de pantallas tomada de [www.openepi.com/SampleSize/SSPropor.htm](http://www.openepi.com/SampleSize/SSPropor.htm)

Valores a ser utilizados para cálculo:

N: 12118

edff: 1.2

Z: IC del 95% = 1.96

p: 10% = 10/100 = 0.1

d: 5 % = 5/100 = 0.05

q: 1-0.1 = 0.9

**Figura n° 2**

*Cálculo matemático de la muestra*

$$n = \frac{[\text{EDFF} \times Np(1-p)]}{\frac{[(d^2)] \times (N-1) + p \times (1-p)}{Z^{2(1-\alpha/2)}}$$

$$n = \text{edff} * \frac{Np * (1-p)}{\frac{d^2}{Z^2} * (N-1) + p * (1-p)} \quad \longrightarrow \quad n = 1.2 * \frac{12118 * 0.1 * (1-0.1)}{\frac{0.05^2}{1.96} * (12118-1) + 0.1 * (1-0.1)}$$

$$n = 1.2 * \frac{12118 * 0.1 * (0.9)}{\frac{0.0025}{3.8416} * (12117) + 0.1 * (0.9)} \quad \longrightarrow \quad n = 1.2 * \frac{1090.62}{0.0006507705 * 12117 + 0.09}$$

$$n = 1.2 * \frac{1090.62}{7.8853861485 + 0.09} \quad \longrightarrow \quad n = 1.2 * \frac{1090.62}{7.9753861485}$$

$$n = 1.2 * 136.7482376017 \quad \longrightarrow \quad n = 164.097 \quad \approx \quad n = 165$$

Nota: *figura de creación propia*

#### **4.5- Método de muestreo**

Para la obtención y recolección de la información, se utilizó un muestreo probabilístico, de tipo aleatorio simple, en la cual todos los peritajes o evaluaciones médico legales de sanidad, tuvieron la misma probabilidad de tomarse en cuenta para la investigación que se realizó, siempre que cumplieran con los criterios de inclusión que se plantearon para el estudio.

#### **4.6- Criterios de inclusión y exclusión**

##### **4.6.1- Criterios de inclusión**

- Evaluaciones médico legales de sanidad que fueron realizadas en el Departamento de clínica forense región metropolitana en el año 2022.
- Evaluaciones médico legales de sanidad, que sufrieron traumatismos faciales o en el rostro.

##### **4.6.2- Criterios de exclusión**

- Evaluaciones médico legales de sanidad hospitalarios o domiciliar realizadas fuera del Departamento de Clínica Forense de la región metropolitana.
- Evaluaciones médico legales de sanidad con traumatismos en cualquier otra región corporal.

#### **4.7- Procedencia de los sujetos**

Los archivos en físico de las evaluaciones médico legales de sanidad que se analizaron, fueron los que se encontraban en el Departamento de Académico y Estadístico, correspondientes al año 2022, los cuales fueron realizados por los médicos forenses del Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, de la región metropolitana.

#### **4.8- Métodos de recogida de datos**

La recolección de los datos estadísticos, se realizó en base al instrumento que fue desarrollado con este fin, en base a las variables que se investigaron, logrando así obtener datos específicos y confiables, ya que esta información se vació en la base de datos de manera sistemática, ordenada y objetiva, logrando cumplir con los objetivos planteados.

#### **4.9- Entrada y gestión informática de los datos**

Los datos estadísticos de cada evaluación médico legal de sanidad realizado en el Departamento de Clínica Forense del IML, que se recolectaron por medio del instrumento, fueron vaciados en la base de datos que fue creada con este fin, dicha base de datos fue desarrollada en el programa informático Microsoft Excel Estándar 2019, la cual estaba diseñada con fórmulas matemáticas para autosuma y auto llenado de cada variable del estudio.

En esta base de datos, según cada variable en estudio se realizó en una hoja de cálculo diferente de consolidado, en la cual se colocaron fórmulas de autosuma para el auto llenado de cada casilla según cada variable, obteniendo así las sumas totales de cada variable.

Toda esta información estadística se realizó de manera ordenada, sistemática y detallada, teniendo el cuidado vaciar la base de datos de manera objetiva, para lograr dar respuesta a los objetivos planteados. Todo esto con el fin de lograr un análisis estadístico correcto de todas las variables.

#### **4.10- Estrategia de análisis**

Con el consolidado de la información estadística obtenida, y con el apoyo de la hoja de tabulación total de cada variable, se tabularon los datos de cada una de las variables, generando tablas en la cual se colocó la frecuencia de cada una de estas y también, se calcularon las proporciones.

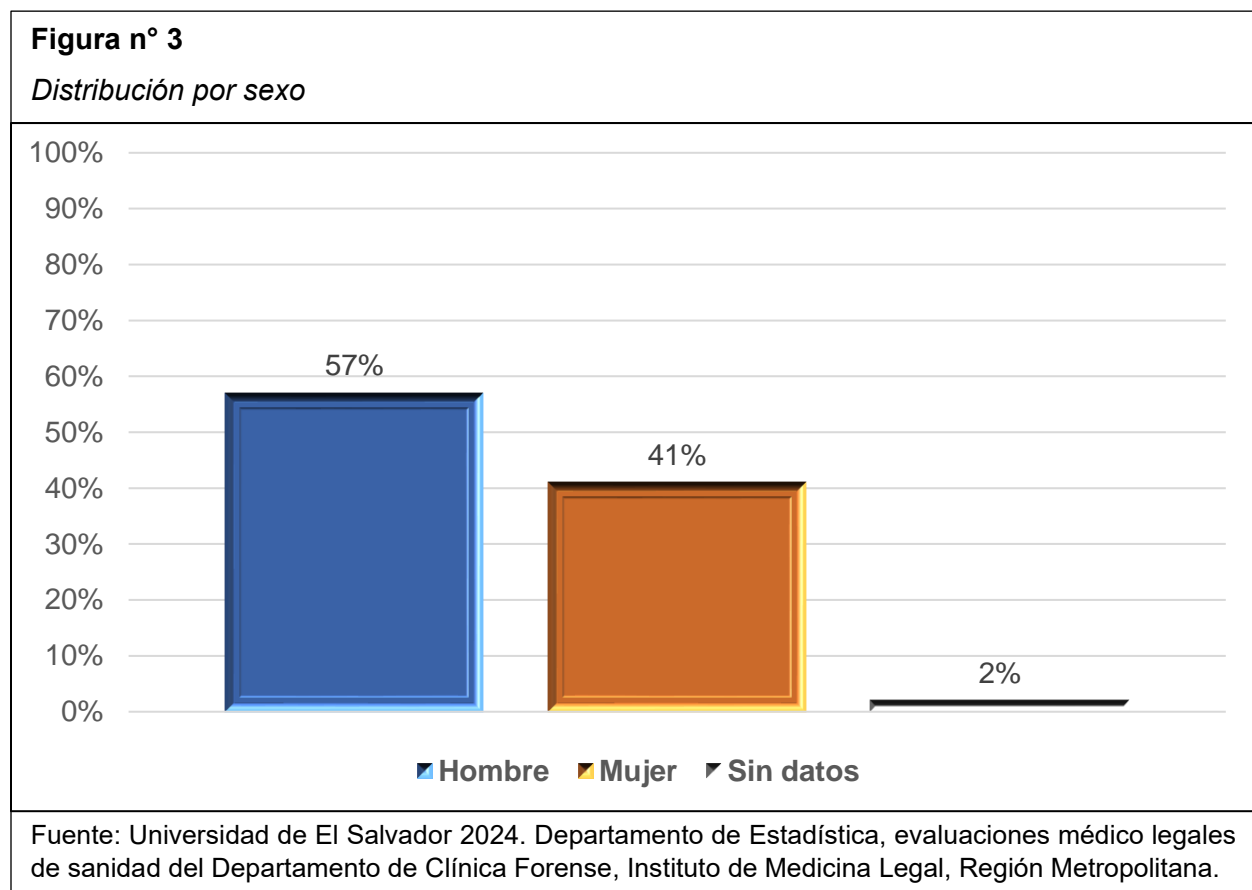
Con estas frecuencias y proporciones obtenidas se realizó la representación de los resultados en base a gráficos de barra de cada una de las variables en estudio. Para posteriormente realizar el análisis de cada una de estas, obteniendo así resultados objetivos y concretos.

Todos estos hallazgos estadísticos descriptivos obtenidos en la investigación están representados en cada uno de los gráficos que se presentan en la sección de resultados.

## 5- RESULTADOS

A continuación, se representan de manera gráfica los resultados obtenidos en la investigación según variables, para mejor análisis y discusión se subdividirán en cuatro secciones, estos son datos generales, mecanismos y tipología de los traumas, caracterización de las cicatrices faciales y otras secuelas permanentes faciales, todo en base a los objetivos planteados en la investigación

### I- Datos generales de las evaluaciones médico legales de sanidad

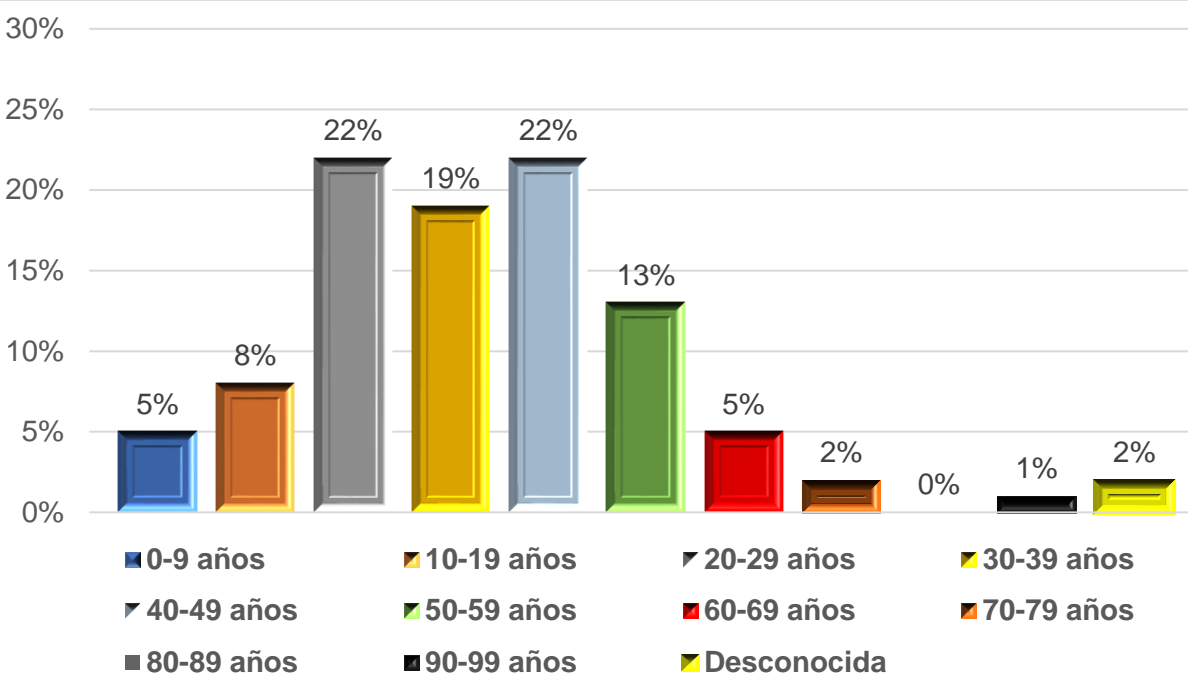


#### **Análisis:**

En relación al sexo, la mayor parte de personas que sufrieron traumatismos faciales fueron hombre y un porcentaje bajo no se pudo conocer el sexo, debido a que se encontraban bajo protección de su identidad.

**Figura n° 4**

*Distribución por edad*



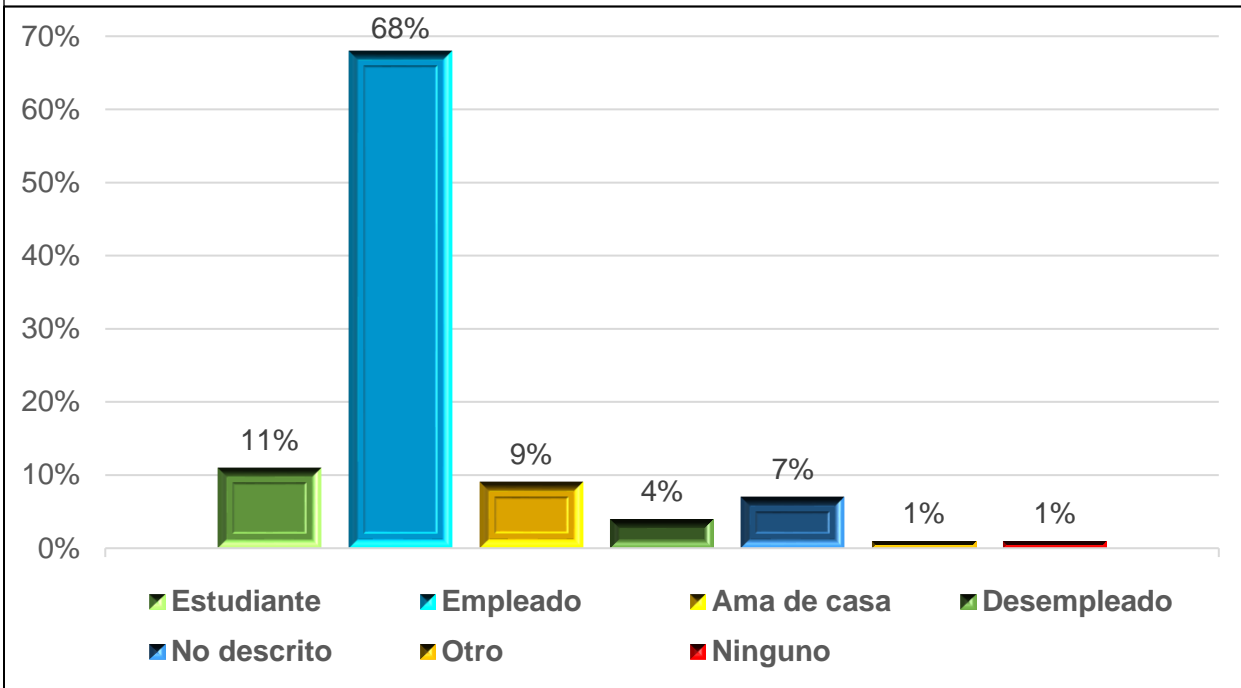
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

En relación a la edad, la mayor cantidad de personas se encontraban entre los 20 a 49 años.

**Figura n° 5**

*Distribución por profesión u oficio*



Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

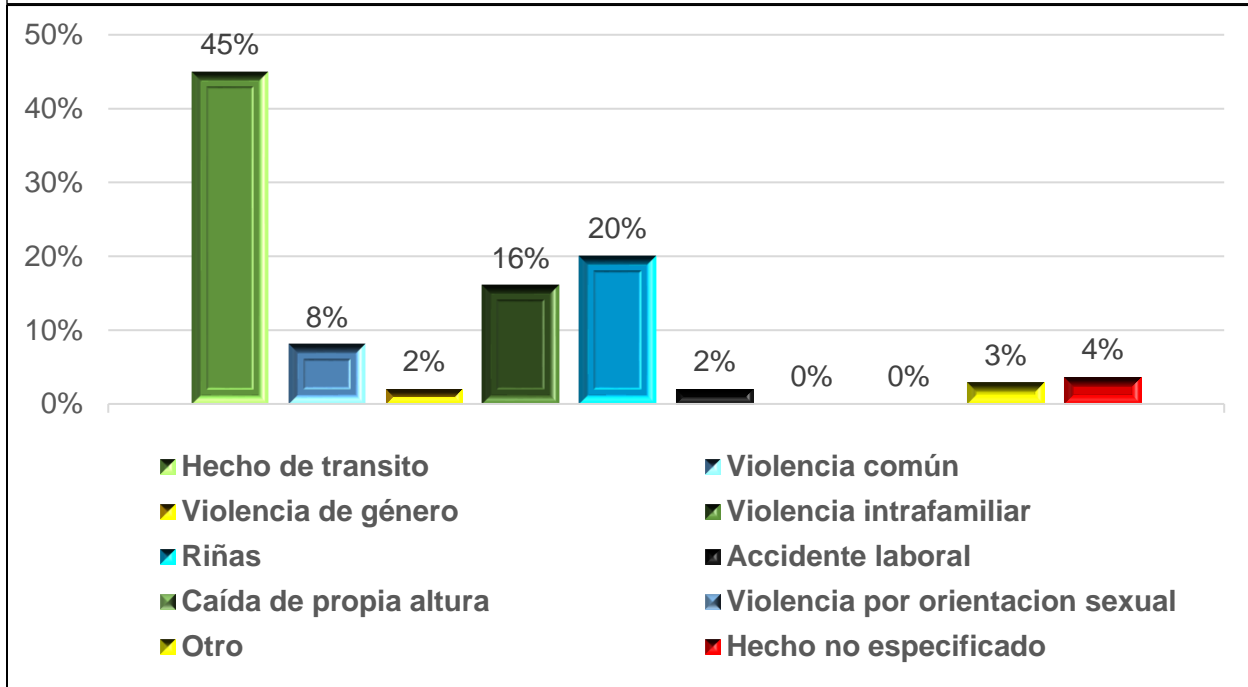
**Análisis:**

La mayor parte de personas con traumatismos faciales se encontraban económicamente activos o con un empleo u ocupación.

## II- Mecanismos y tipología de los traumas faciales

**Figura n° 6**

*Hechos relacionados a la producción de los traumas faciales*



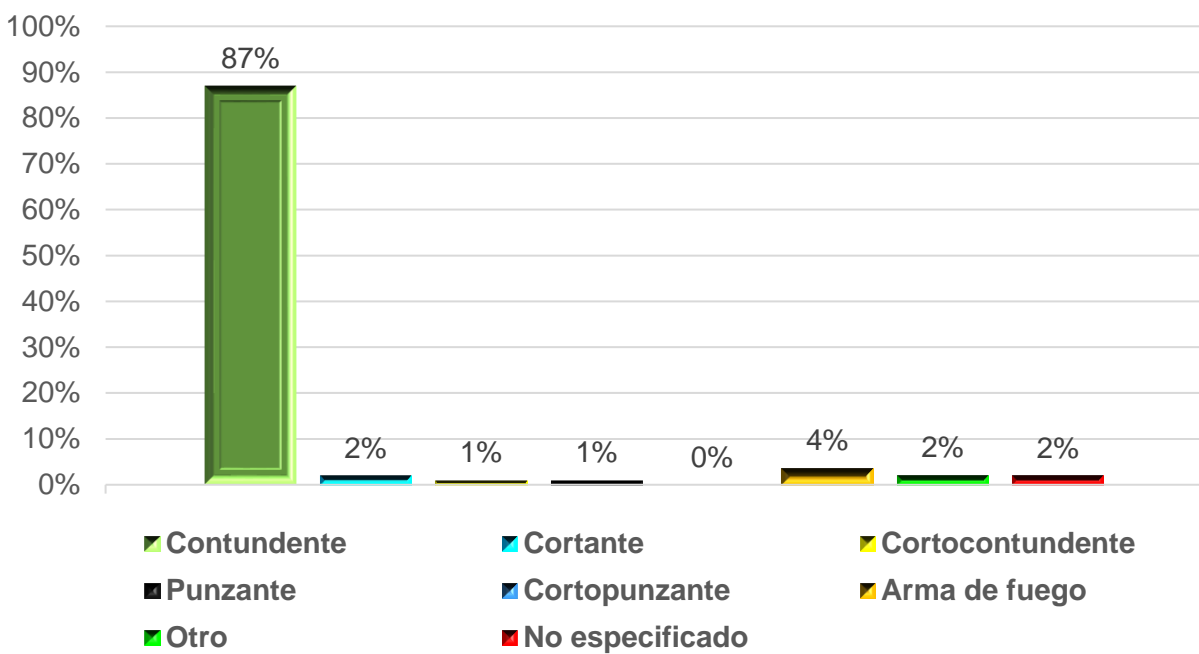
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, región metropolitana.

### **Análisis:**

En su mayoría, las personas con traumatismos faciales estaban relacionados a hechos de tránsito, seguido de riñas y violencia intrafamiliar.

**Figura n° 7**

*Mecanismo de producción de los traumas faciales*



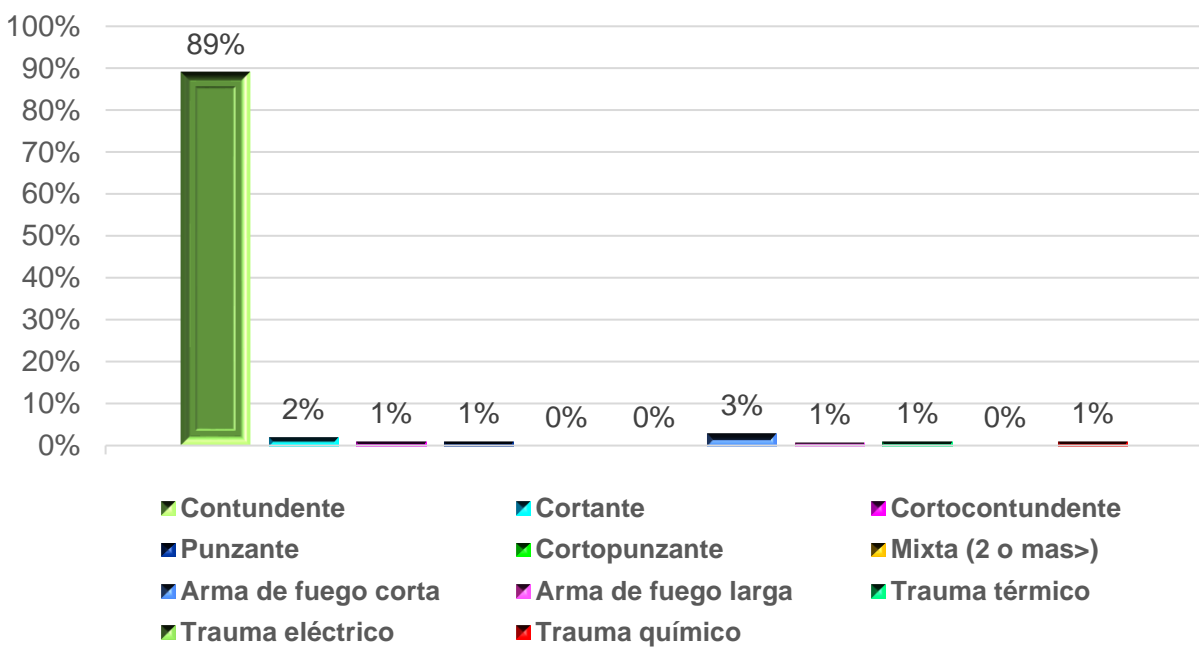
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

Los traumatismos contundentes fueron en su mayoría los causales en relación a los daños estéticos faciales. En relación a la opción otros, este se encontraba relacionado a explosiones y agentes químicos.

**Figura n° 8**

*Armas u objeto de producción de los traumatismos faciales*



Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

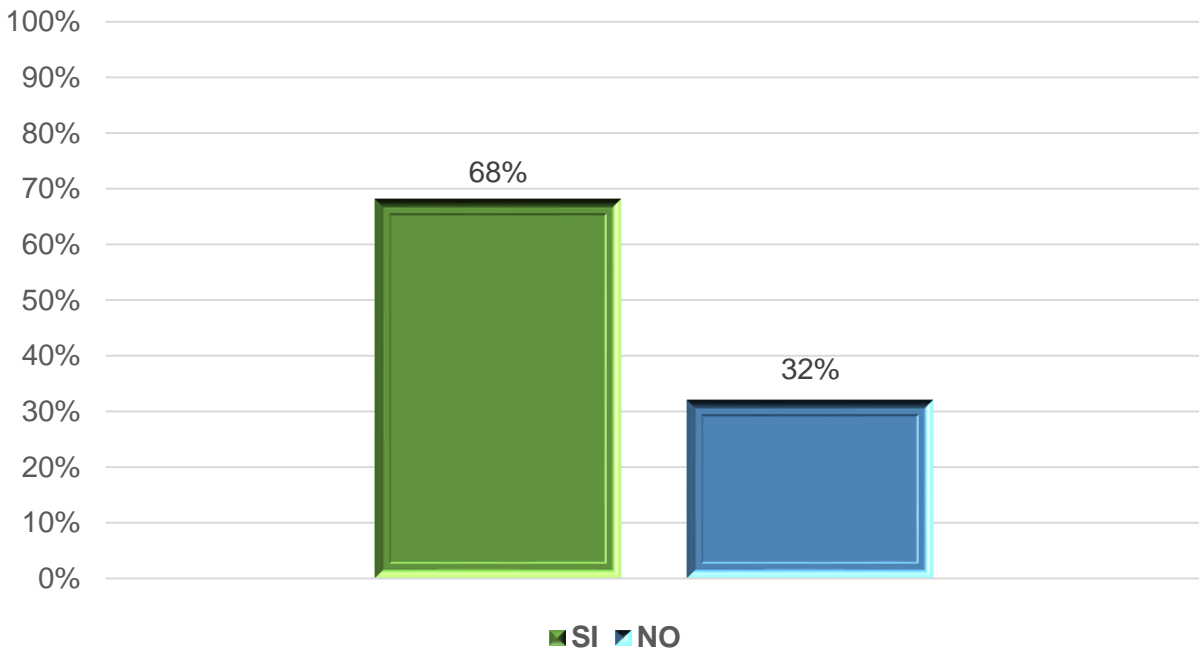
**Análisis:**

Las armas u objetos de tipo contundentes, predominaron como agentes causales de los traumatismos faciales y su daño estético subsecuente.

### III- Caracterización de las cicatrices faciales

**Figura n° 9**

*Presencia de cicatrices faciales traumáticas*



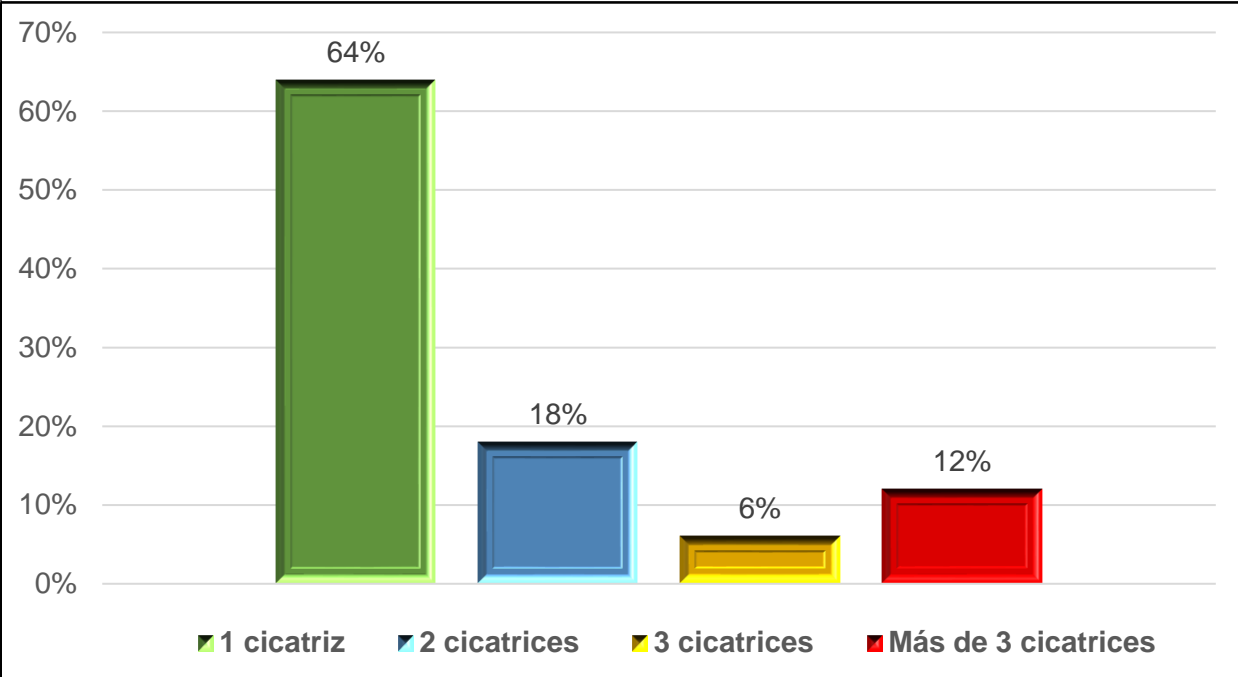
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

#### **Análisis:**

La mayoría de personas que sufrieron traumatismos faciales presentaron cicatrices o secuelas permanentes a nivel facial.

**Figura n° 10**

*Número de cicatrices faciales traumáticas*



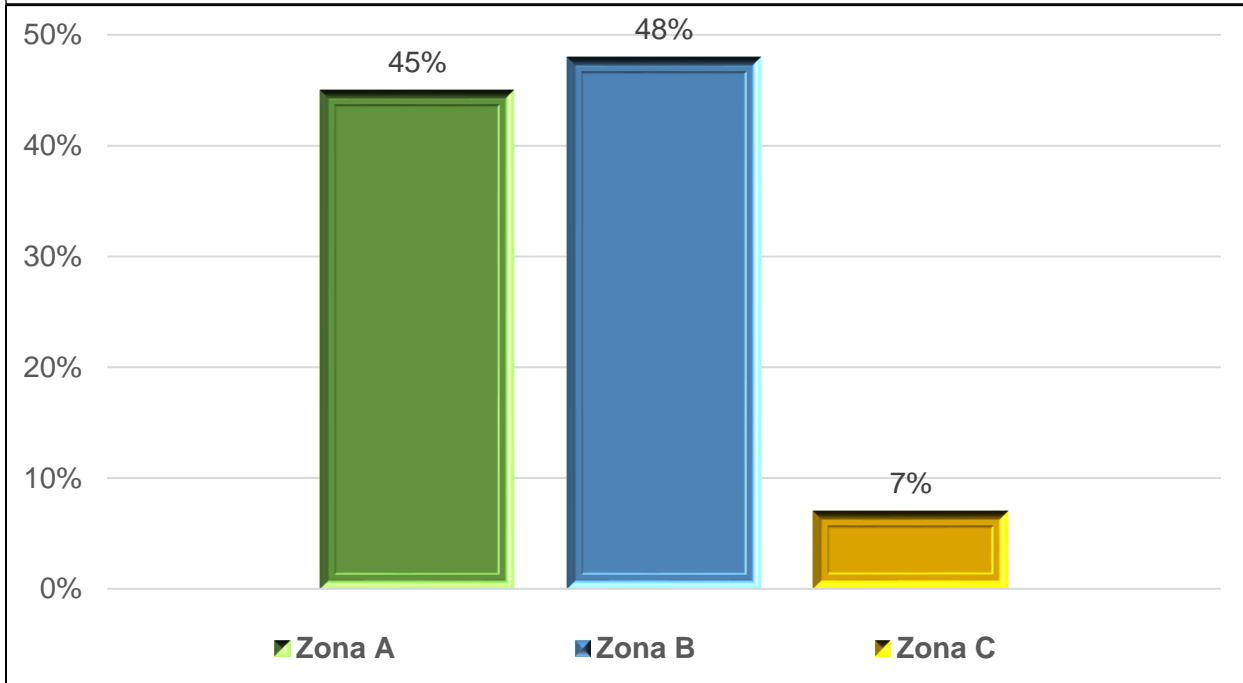
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

Dentro de las personas que presentaron secuelas traumáticas faciales, el mayor porcentaje presentó una cicatriz facial y un bajo porcentaje más de 3.

**Figura n° 11**

*Ubicación anatómica facial de las cicatrices traumáticas*



Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Zona A:** zonas más visibles del rostro

**Zona B:** corresponde a la región frontal, pómulos, mejillas y mentón

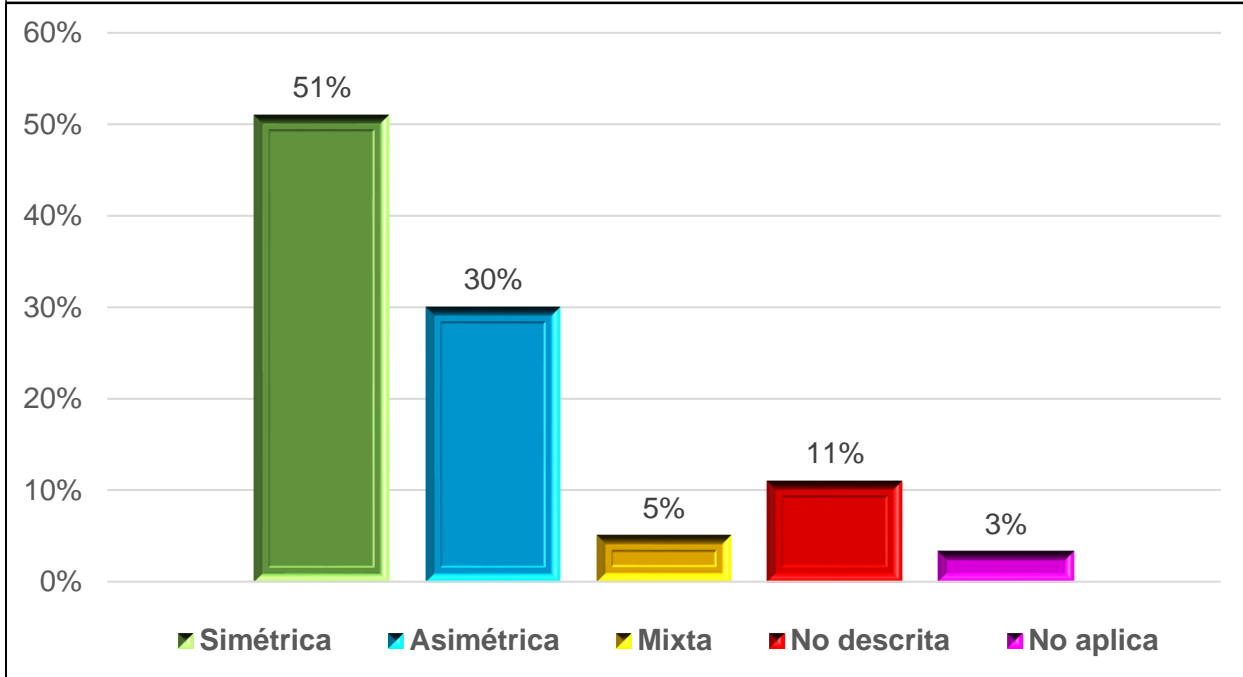
**Zona C:** corresponde a las sienes, región maxilar e inferior, zonas menos visibles del rostro.

**Análisis:**

La zona más afectada en los traumatismos faciales, fue la denominada “zona B”, seguido de la “zona A”.

**Figura n° 12**

*Simetría de las cicatrices faciales*



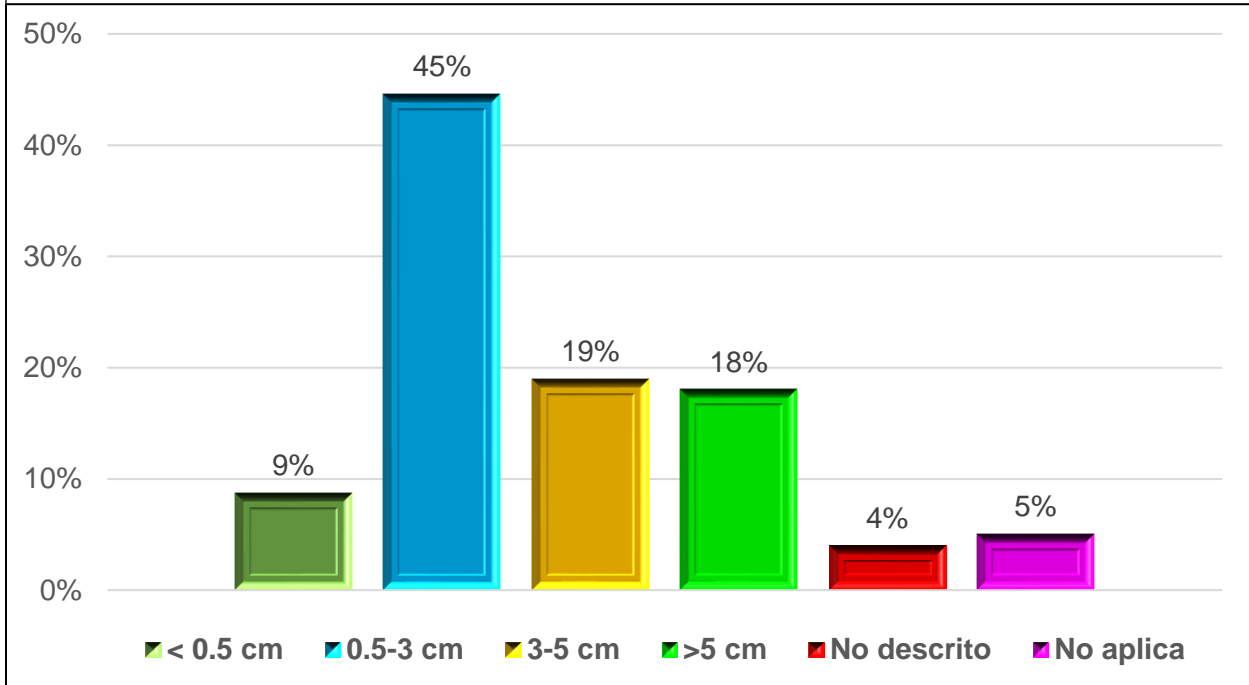
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

La mayor cantidad de cicatrices faciales, fueron descritas por los médicos forenses como simétricas, aunque un porcentaje considerable fueron descritas como asimétricas o que alteraban la armonía facial de la persona.

**Figura n° 13**

*Longitud de las cicatrices faciales*



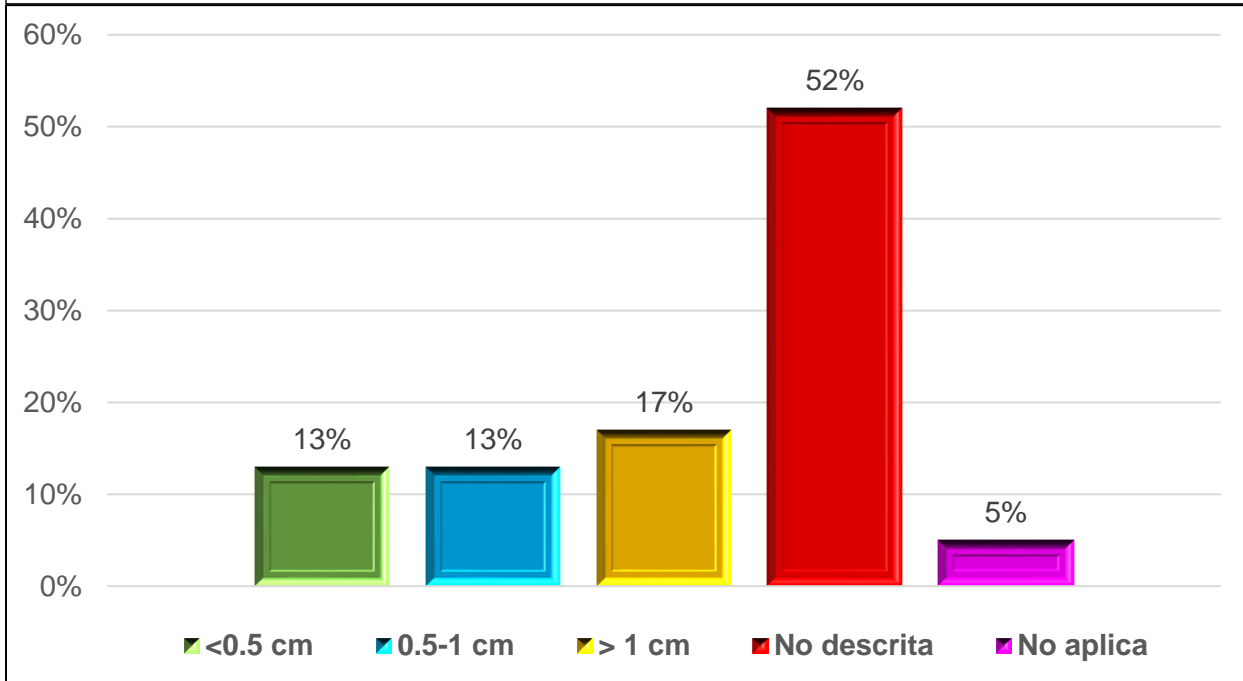
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

La longitud que presentaba estas cicatrices faciales, el mayor porcentaje se encontraba entre los 0.5 a 3 centímetros de longitud. Y un porcentaje considerable se encontraba con una longitud mayor a 5 centímetros. El porcentaje relacionado a que no aplica se hizo referencia una secuela facial permanente de otra índole.

**Figura n° 14**

*Ancho de las cicatrices faciales*



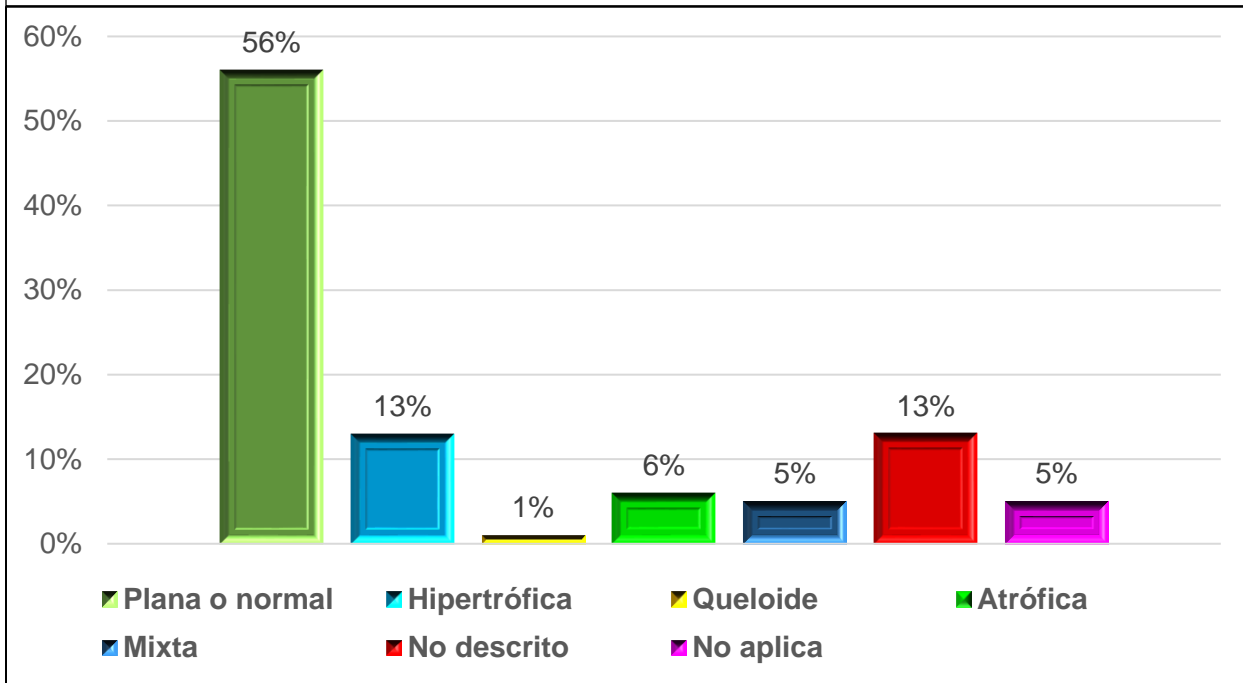
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

La mayoría de evaluaciones de sanidad no presentaba descripción de lo ancho de la cicatriz evidenciada en persona.

**Figura n° 15**

*Proceso de cicatrización normal y/o patológica*



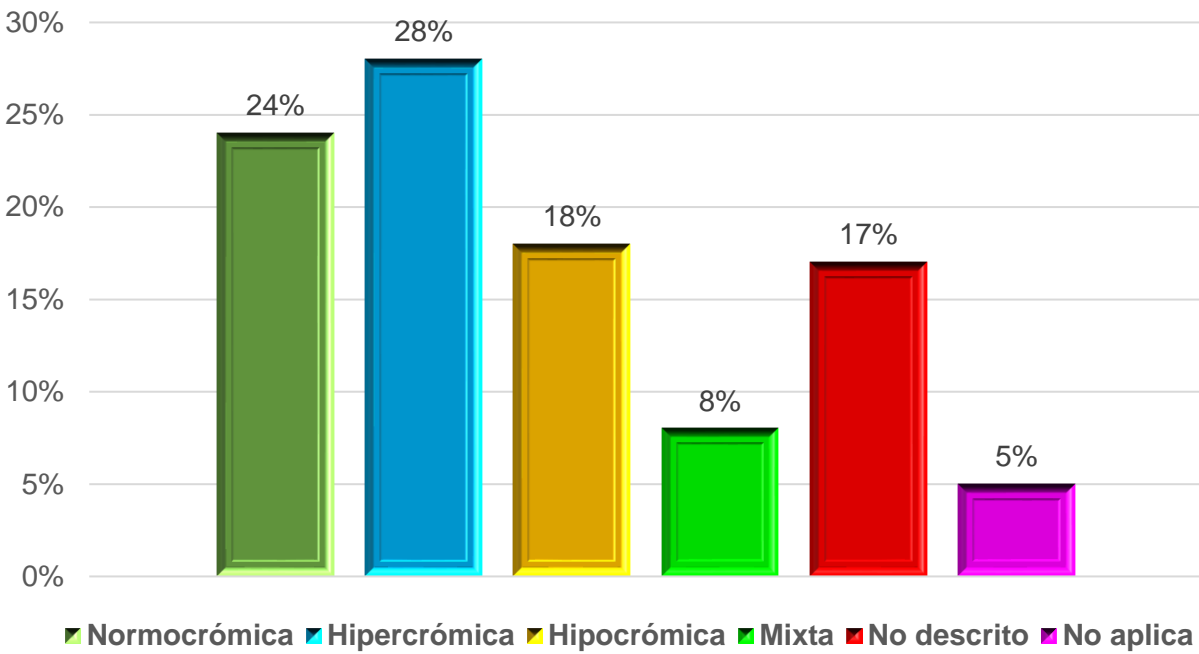
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

En relación al proceso de cicatrización de estas, la mayoría fueron descritas como planas, seguido de hipertróficas.

**Figura n° 16**

*Pigmentación de las cicatrices faciales*



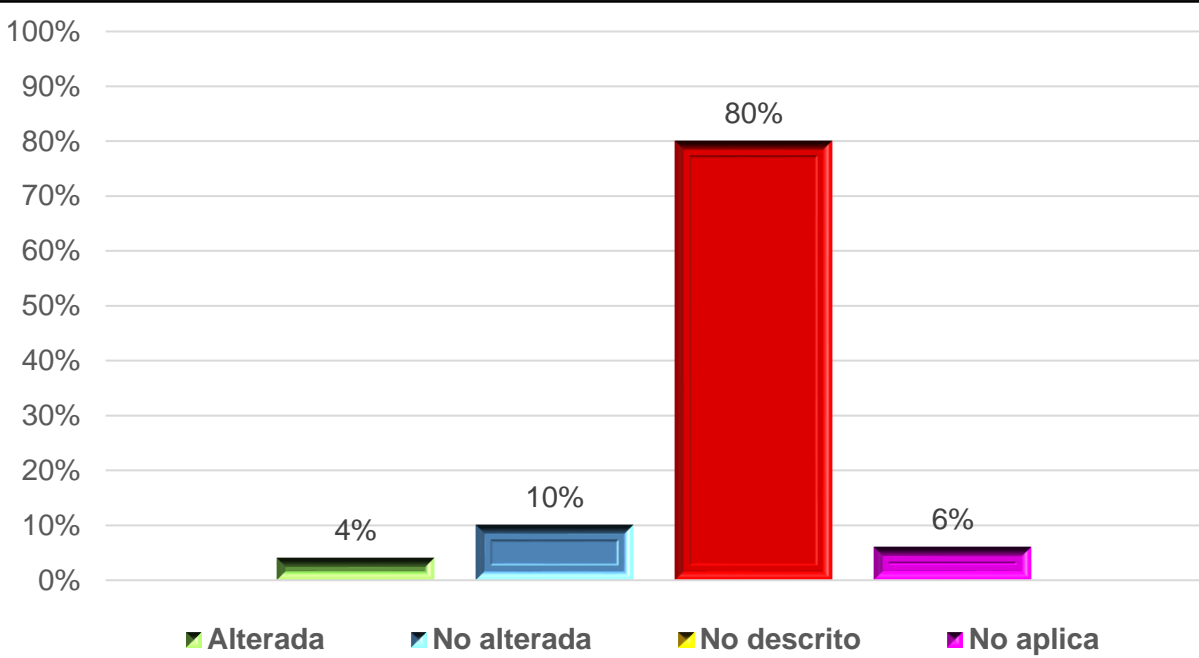
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

La pigmentación hiperocrómicas fue la que la mayoría de cicatrices presentaban las personas evaluadas.

**Figura n° 17**

*Alteración de la mímica facial*



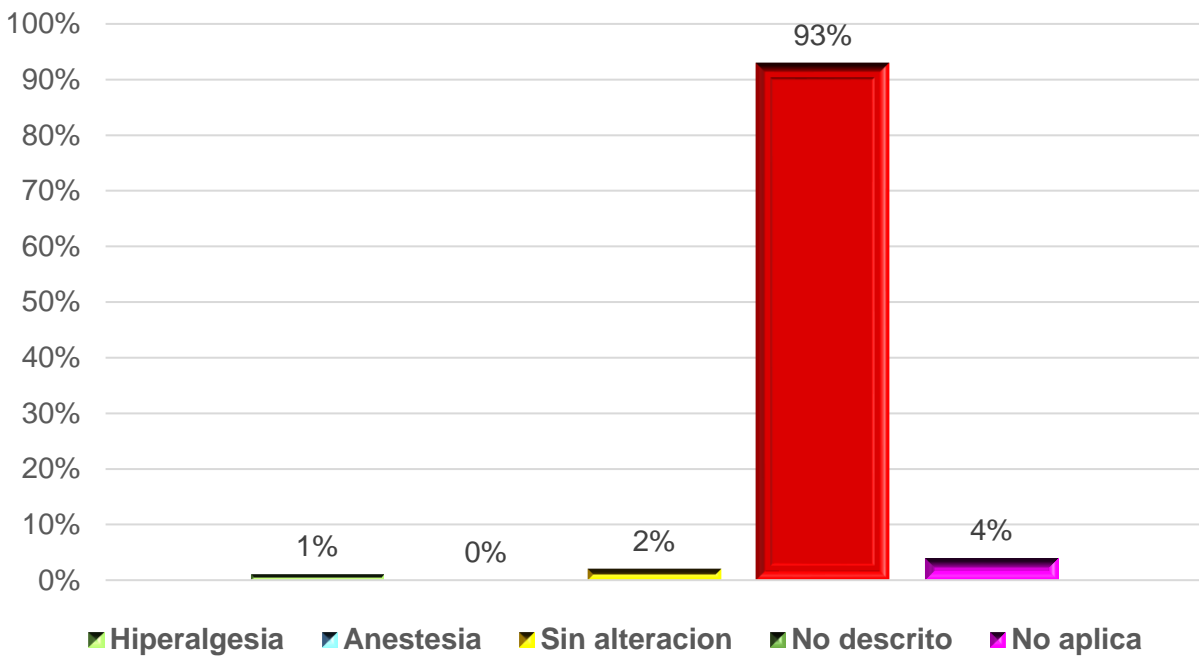
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

No se describió en la mayoría de evaluaciones medico legales de sanidad si al cicatriz presente alteraba la mímica facial.

**Figura n° 18**

*Alteración de la sensibilidad facial*



Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

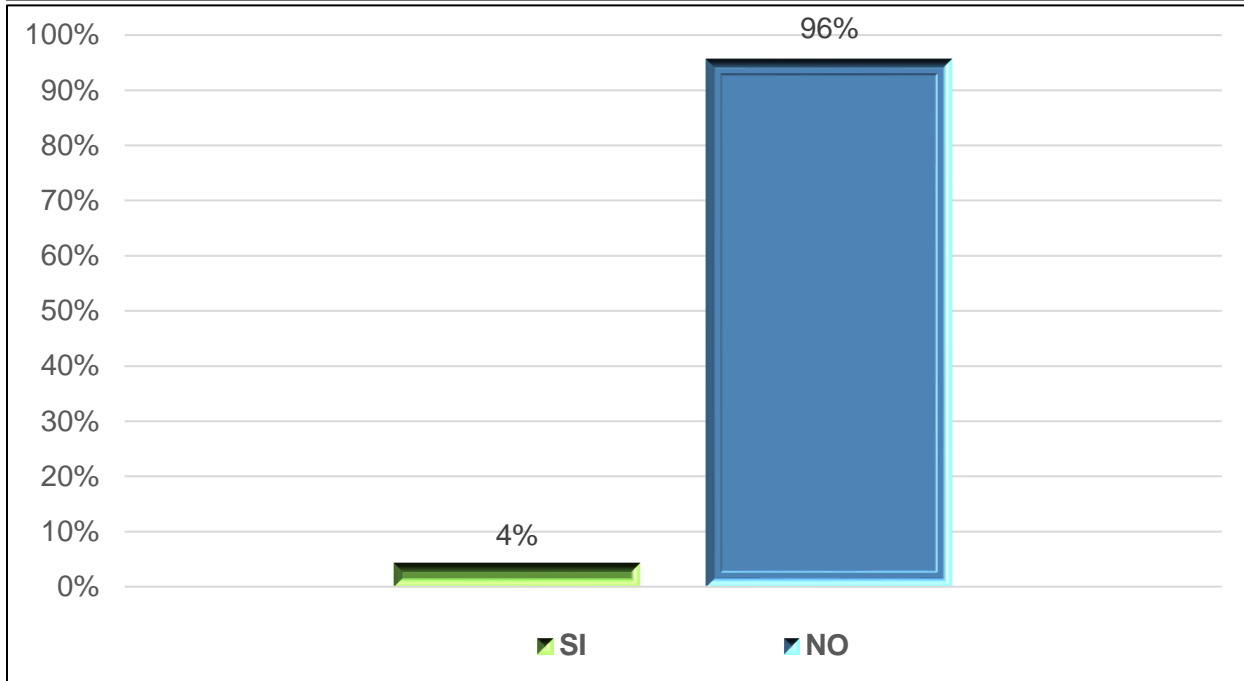
**Análisis:**

En las evaluaciones medico legales de sanidad no se describió si a cicatriz presentaba alguna alteración de la sensibilidad facial.

#### IV- Otras secuelas faciales traumáticas directas

**Figura n° 19**

*Otras secuelas faciales permanentes*



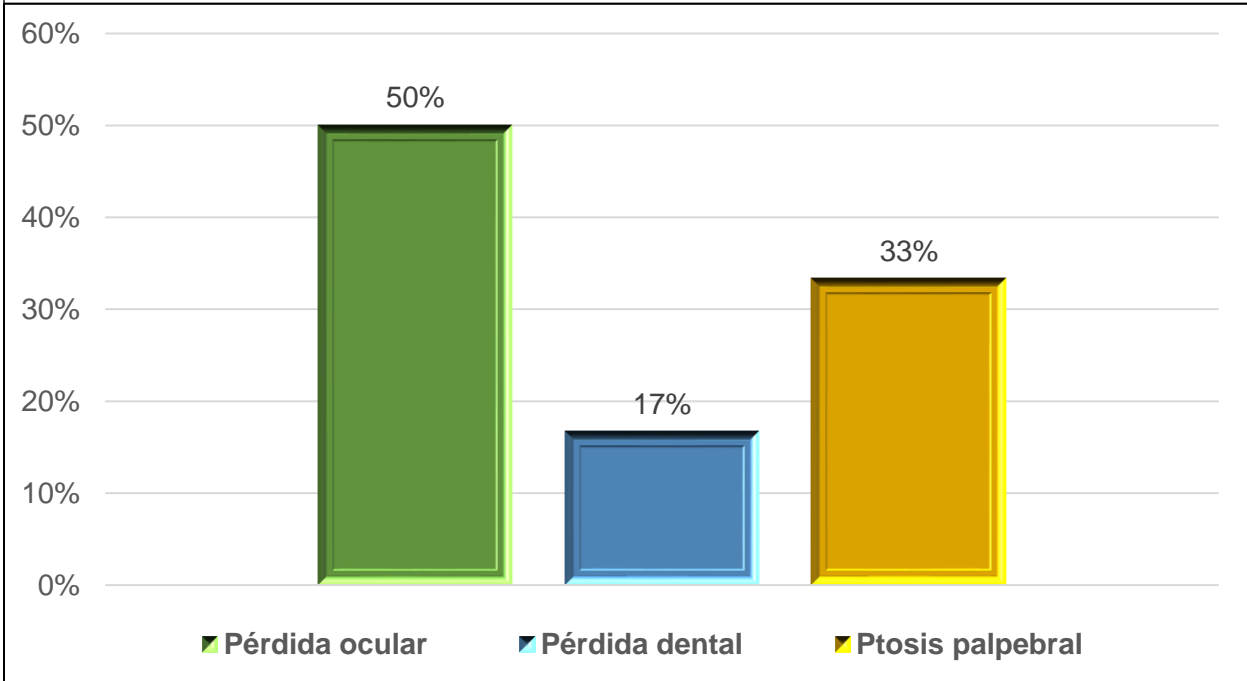
Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

#### **Análisis:**

Dentro de las secuelas permanentes faciales no relacionadas a las cicatrices, un porcentaje bajo las presento.

**Figura n° 20**

*Detalle de las secuelas faciales permanentes*



Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de Estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del Departamento de Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, Región Metropolitana.

**Análisis:**

Estas secuelas permanentes faciales se relacionaron a pérdidas oculares, dentales y Ptosis palpebral.

## 6- DISCUSIÓN

Según lo establecido y descrito por Barboza Quirós en publicación sobre el *Análisis de los criterios médico legales para la valoración del perjuicio estético en el rostro en la clínica médico forense: estudio de casos penales en el año 2011* afirma que “se establecieron criterios para la determinación de marca indeleble en el rostro, los cuales son: alteración de la armonía o simetría del rostro que debe ser de carácter llamativo, visibilidad y permanencia y producir deformidad sin llegar a desfigurar” (35).

En lo evidenciado en la investigación, no difiere con lo publicado por Barboza Quirós, ya que la mayoría de personas que presentaron cicatrices faciales, estas marcas se pueden considerar como marcas indelebles en el rostro.

En lo determinando por León Landázuri en su artículo sobre *Lesiones estéticas en el rostro como agravante del delito de lesiones en el contexto de violencia contra la mujer* plantea que “las cicatrices faciales tienen una amplia gama de mecanismos lesivos con las cuales se producen, provocando una afectación considerable en la estética facial, principalmente en la violencia contra la mujer” (36).

Se considera lo descrito anteriormente concuerda con los datos obtenidos en la investigación, ya que existieron una variabilidad considerable en la producción de los diferentes traumas.

Sellart Nieto en su tesis doctoral denominada *un daño objetivo sujeto a una valoración subjetiva* enfatiza que “dentro de las secuelas, las más frecuentes y que provocan gran daño estético son las cicatrices. Al momento de la valoración médico-legal de éstas, hay que considerar que se pueden presentar de distintas formas: en buen estado, hipertróficas, discrómicas, tatuadas, con alopecias cicatriciales, retráctiles o queloideas” (39).

De acuerdo con lo que publicó en su tesis doctoral Sellart, concuerda con lo que se evidenció en la investigación, ya que las cicatrices faciales de los pacientes que se le realizaron evaluaciones médico legales de sanidad, presentaron diferentes características.

Jakobsen LS, Lynnerup N, Steinmetz en su publicación del 2021 denominada *The usefulness of a trauma probability of survival model for forensic life-threatening danger assessments*, hace notar que “se dan los casos en los que los certificados-dictámenes se realizan de forma incompleta e inadecuada” (28).

Esta afirmación concuerda con lo evidenciado en la investigación, ya que, porcentajes considerables de las descripciones no estaban descritas o se encontraron incompletas.

Lagos Tissie D, Faúndes Pinto M. en su investigación del 2021 sobre los *métodos para valoración del perjuicio estético causado por cicatrices faciales* plantea que “es muy importante realizar una descripción detallada de su apariencia, describiendo su situación, número, tamaño, forma, coloración, relieve, elasticidad y textura, comportamiento con estructuras anatómicas cercanas y, sobre todo, su visibilidad, tanto a corta como a larga distancia, en cada evaluación realizada en estas personas” (38).

Esto difiere con lo evidenciado en la investigación, ya que no están completamente descritas las cicatrices presentes en la región facial de las personas que se les realizó evaluaciones médico legales de sanidad en el Departamento de Clínica forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, región metropolitana.

La valoración médico-legal del daño corporal en el perjuicio estético facial es fundamental no solo desde el punto de vista médico, sino también legal, ya que este tipo de evaluación tiene implicaciones en el ámbito de la indemnización y en la protección de los derechos de la víctima.

El médico encargado de realizar la valoración tiene la responsabilidad de ser imparcial, preciso y riguroso en su informe. Esto implica que se debe realizar una evaluación detallada de las secuelas físicas, así como un análisis de los aspectos psicológicos del afectado. La ética en este contexto es crucial, ya que el informe médico-legal puede tener un gran impacto en la vida de la persona afectada y en la resolución de su caso.

Por todo lo antes expuesto la valoración médico-legal del daño corporal en el perjuicio estético facial es un elemento crucial tanto en la medicina como en el ámbito legal, ya que permite determinar con precisión el alcance del daño, sus implicaciones a nivel físico y psicológico, y fundamentar de manera sólida las decisiones judiciales en cuanto a indemnización o responsabilidades. Además, esta valoración ayuda a proporcionar un tratamiento adecuado, tanto médico como psicológico, para mitigar las secuelas y mejorar la calidad de vida del afectado. Por lo tanto, es un proceso integral que va más allá de lo físico, tomando en cuenta los aspectos emocionales y sociales del perjuicio.

## 7- CONCLUSIONES

1. Los traumas faciales con afectación en la estética de esta región, afectaron principalmente a los hombres, así mismo, afectaron a las edades entre 20 a 29 años y 40 a 49 años.
2. Los 3 principales hechos que produjeron perjuicio estético facial en las personas que se les realizó evaluaciones médico legales de sanidad fueron los hechos de tránsito, riñas y violencia intrafamiliar.
3. Los traumas de tipo contundente y traumas causados por armas de fuego fueron los dos tipos de traumas en que se vieron involucrados los usuarios que evaluados en los peritajes de sanidad, que les dejaron un daño estético facial.
4. Los usuarios que se les realizó las evaluaciones médico legales de sanidad, presentaron afectación facial por cicatrices, las cuales afectaron principalmente a la región frontal, pómulos, mejillas y mentón, presentando una cicatriz en su mayoría y en un porcentaje considerable presentaron más de 2 cicatrices.
5. Las principales características de las cicatrices que provocaron daño estético a nivel facial, fueron simétricas, con longitud de 0.5 a 3 centímetros, con una cicatrización anormal y con coloración normal.
6. Existieron descripciones incompletas relacionada a las características de las cicatrices presentadas en las personas con perjuicio estético facial, estas estaban relacionadas al ancho, alteraciones de la mímica facial y la alteración de la sensibilidad facial.
7. Otras secuelas permanentes faciales diferentes a las cicatrices que presentaron los periciados fueron pérdida ocular, pérdida dental y ptosis palpebral.

## REFERENCIAS

1. Vargas Alvarado E. Concepto de Medicina Legal. En Vargas Alvarado E. Medicina Legal. 4ta ed. México.Trillas: 2012. p. 15-20.
2. Lagos Tissie D, Bravo R L. Elaboración del Informe Médico Legal de Lesiones Odontológicas: Recomendaciones para el Odontólogo. International Journal Odontostomat. 2019; 13(3): p. 350-356.
3. Igualada JR. Los fondo de indemnización de daños corporales. Revista de Derecho Civil. 2020; 7(4): p. 5-50.
4. Casana Jara KM. Valoración médico legal del daño corporal. Bogotá: Escuela del Ministerio Público; 2018.
5. García Garduza I. Mécanica de las lesiones: estudio de un caso y dictamen. Revista Mexicana de Medicina Forense. 2022; 8(2): p. 137-158.
6. Rodes Lloret F, Sánchez Navas LD, Pastor Bravo M, Cañete de Silva SZ, Dorado Fernández E. La valoración del perjuicio estético por cicatrices entre diferentes colectivos. Boletín Galeno de Medicina Legal o Forense. 2015;(21): p. 21-35.
7. Fiscalía de la Nación-Ministerio Público. Guía médico legal de valoración integral de lesiones corporales. Perú. 2014.
8. Borobia Fernández C. Valoración del daño corporal Masson, editor. Barcelona: Elsevier; 2006.
9. Tabares Cortés F, Gómez Restrepo DR. Los daños corporales, estado de arte de las tendencias indemnizatorias en Francia y Colombia. Revista Ibero-latinoamericana de Seguros. 2020: p. 275-314.
10. Rossa Leciñana XD. Propuesta de un mecanismo de cuantificación del daño a la persona y daño moral en el marco de la responsabilidad Civil en el Perú [tesis de grado]. Lima. Universidad de Lima. 2019.
11. Castellano Arroyo M. Las Lesiones en el Código Penal. En Villanueva Cañadas E. Medicina Legal y Toxicología. 6ta ed. España. Elsevier: 2006.

12. García Garduza I. Mala práctica pericial: estudio de un caso. *Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*. 2024; 9(1): p. 60-85.
13. Moreno Martín J. Situación actual de la Valoración médica del daño corporal. [tesis doctoral]. Málaga. Universidad de Málaga. 2015.
14. Vargas Alvarado E. Lesiones. En Vargas Alvarado E. *Medicina Legal*. 4ta ed. México. Trillas: 2012. p. 149-162.
15. Patito JA. *Manual de Medicina Legal*. 2da ed. México. Akasia: 2012.
16. Ameneiro-Romero L, Arantón-Areosa L, Sanmartín-Castrillón R. Actualización clínica en heridas traumáticas de partes blandas. *Enferem Dermatol*. 2019; 19(37): p. 11-24.
17. Guerrero Cruz JC, Salazar Panta WF. Lesiones traumáticas externas recientes y su relación con las víctimas de delitos contra la libertad sexual positiva. *Piuria 2016-2017* [tesis de maestría]. Lima. Universidad Privada de Norbert Wiener. 2019.
18. González Fernández J. Estudio médico-legal de las contusiones y de las heridas contusas. Signos de defensa y de lucha. Lesiones por mordedura humana y animal. En Delgado Bueno S. *Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. 1ra ed. Bosch; 2011. p. 77-94.
19. González Fernández J. Lesiones por arma blanca. Tipología lesional. En Delgado Bueno S. *Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. 1ra ed.: Bosch; 2011. p. 95-130.
20. Barajas-Calderón HI, Medina-España NT, Rojas-Villaseñor CJ. Heridas por arma blanca. *Acta de Ciencias en Salud*. 2018; 1(1).
21. González Fernández J, Patito JÁ. Lesiones por proyectiles de arma de fuego. En Delgado Bueno S. *Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. 1ra ed.: Bosch; 2011. p. 163-186.
22. Crespi G. Lesiones y su implicancia Médico-Legal en el trabajo. [tesis de posgrado]. Santa Fé. Universidad Nacional del Litoral. 2017.
23. Truccone Borgogno S. Un concepto de daño y sus consecuencias para la parte general del derecho penal. *Política Criminal*. 2017; 12(14): p. 1184-1210.
24. Herrera Ligeró C, Vivas Broseta MJ, Ferrer Gómez C, Martínez HdR, Garrido-Lestache E, López-Belmonte , et al. Inter-observer variability of the traffic rate system (law 35/2015) and

utility of biomechanical tests in the assessment of sequels. *Revista Española de Medicina Legal*. 2022; 48: p. 99-106.

25. Mejía Rodríguez UP. Factores de riesgo de violencia familiar y lesiones traumáticas causadas a personas atendidas en la división médico-legal de la Ciudad de Puno 2014-2015 [tesis doctoral]. Lima. Universidad Privada Norbert Wiener. 2019.
26. García Garduza I. Certificado-dictamen de lesiones. Estudio de un caso. *Revista CONAMED*. 2022; 27(1): p. 41-52.
27. Ingravallo F, Cerquetti I, Vignatelli L, Albertini S, Bolcato M, Camerlingo M, et al. Meico-legal assessment of personal damage in older people: report from a multidisciplinary consensus conference. *International Journal of Legal Medicine*. 2020; 134: p. 2319-2334.
28. Jakobsen LS, Lynnerup N, Steinmetz , Banner. The usefulness of a trauma probability of survival model for forensic life-threatening danger assessments. *International Journal of Legal Medicine*. 2021; 135: p. 871-877.
29. Abbott Matus F. El perito, el informe pericial y la prueba científica [tesis de grado]. Santiago de Chile. Universidad de Chile. 2019.
30. Castañeda LA, Quintero MP, Moreno-Correa SM, Moreno-Gómez F, Vásquez-Escobar RA. Caracterización de las lesiones personales en el sistema estomatognático valoradas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Suroccidente, entre 2015-2020. *Biomédica*. 2022; 42: p. 112-126.
31. Vega Gutiérrez J, Vega Gutiérrez J, Miranda Romero A. Valoración del daño corporal en Dermatología. Estudio jurisprudencial. *Dermatología Forense*. 2012; 93(3): p. 195-202.
32. Martínez Benalcázar ML. Importancia de la valoración médico forense en casos de feminicidio vinculados a violencia de género. *The Ecuador Journal of Medicina*. 2021;: p. 1-16.
33. Hernández-Salazar B, Chavarría-Segura M, Flores-Sandi G. Valor añadido de las interconsultas con otras especialidades médicas en el peritaje médico legal. *Acta Médica costarricense*. 2023; 65(1): p. 1-6.

34. Garro Donini A. Valoración del daño corporal en los extremos de la vida. *Medicina Legal de Costa Rica*. 2016; 33(2).
35. Barboza Quirós M. Análisis de los criterios médico legales para la valoración del perjuicio estético en el rostro en la clínica médico forense: estudio de casos penales en el años 2011. *Medicina Legal de Costa Rica*. 2015; 32(1).
36. León Landázuri MJ. Lesiones estéticas en el rostro como agravante del delito de lesiones en el contexto de violencia contra la mujer. *USFQ law Review*. 2021; 8(1): p. 205-234.
37. Rodríguez Valiente A, Vásquez Sasot A. Revisión y crítica de la valoración del daño estético. Propuesta de un nuevo baremo. *Cuadernos de Medicina Forense*. 2014; 20(1): p. 26-45.
38. Lagos Tissie D, Faúndes Pinto M. Métodos para Valoración del Perjuicio Estético Causado por Cicatrices Faciales. *International Journal Odontostomat*. 2021; 15(2): p. 532-537.
39. Sellart Nieto A. Perjuicio estético en la ley 35/2015. Un daño objetivo sujeto a una valoración subjetiva. [tesis de doctoral]. España. Universidad del País Vasco. 2022.

# **ANEXOS**

## Anexo I

**Tabla n° 1**

*Distribución por sexo*

	n°	%
Hombre	94	57%
Mujer	68	41%
Sin datos	3	2%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo II

**Tabla n° 2**

*Distribución por edad*

	n°	%
0-9 años	8	5%
10 - 19 años	13	8%
20-29 años	37	22%
30-39 años	31	19%
40-49 años	36	22%
50 - 59 años	22	13%
60-69 años	8	5%
70-79 años	4	2%
80-89 años	0	0%
90-99 años	2	1%
Desconocida	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo III

**Tabla n° 3**

*Distribución por profesión u oficio*

	n°	%
Estudiante	18	11%
Empleado	112	68%
Ama de casa	15	9%
Desempleado	6	4%
No descrito	11	7%
Otro	1	1%
Ninguno	2	1%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo IV

**Tabla n° 4**

*Hechos relacionados a la producción de los traumas faciales*

	n°	%
Hecho de tránsito	74	45%
Violencia común	13	8%
Violencia de género	3	2%
Violencia intrafamiliar	27	16%
Riñas	33	20%
Accidente laboral	4	2%
Caída de propia altura	0	0%
Violencia por orientación sexual	0	0%
Otro	5	3%
Hecho no especificado	6	4%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo V

**Tabla n° 5**

*Mecanismos de producción de los traumas faciales*

	n°	%
Contundente (Arma blanca)	144	87%
Cortante	3	2%
Corto contundente	2	1%
Punzante	2	1%
Corto punzante	0	0%
Contundente (arma de fuego)	6	4%
Otro	4	2%
No especificado	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo VI

**Tabla n° 6**

*Arma u objeto de producción de los traumas faciales*

		n°	%
Arma blanca	Contundente	147	89%
	Cortante	4	2%
	Corto contundente	2	1%
	Punzante	2	1%
	Corto punzante	0	0%
	Mixta (2 o más)	0	0%
Arma de fuego	Arma corta	5	3%
	Arma larga	1	1%
Trauma térmico		1	2
Trauma eléctrico		0	0
Trauma químico		2	2
<b>TOTAL</b>		<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo VII

**Tabla n° 7**

*Presencia de cicatrices faciales traumáticas*

	n°	%
SI	112	68%
NO	53	32%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo VIII

**Tabla n° 8**

*Número de cicatrices faciales traumáticas*

	n°	%
1	72	64%
2	20	18%
3	7	6%
Más de 3	13	12%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo IX

**Tabla n° 9**

*Ubicación anatómica facial de las cicatrices traumáticas*

	n°	%
Zona A	61	45%
Zona B	65	48%
Zona C	10	7%
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo X

**Tabla n° 10**

*Simetría de las cicatrices faciales*

	n°	%
Simétrica o no alteran la armonía facial	57	51%
Asimétrica o alteran la armonía facial	34	30%
Mixta	6	5%
No descrita	12	11%
No aplica	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XI

**Tabla n° 11**

*Longitud de las cicatrices faciales*

	n°	%
Inferior a 0.5 cm	10	9%
0.5 a 3 cm	50	45%
3 a 5 cm	21	19%
Mayor de 5 cm	20	18%
No descrito	5	4%
No aplica	6	5%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XII

**Tabla n° 12**

*Ancho de las cicatrices faciales*

	n°	%
Inferior a 0.5 cm	14	13%
0.5 a 1 cm	15	13%
Mayor de 1 cm	19	17%
No descrito	58	52%
No aplica	6	5%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XIII

**Tabla n° 13**

*Proceso de cicatrización normal y/o patológico*

	n°	%
Correcto o plano	63	56%
Hipertrófico	14	13%
Queloides	1	1%
Atrófica	7	6%
Mixta	6	5%
No descrito	15	13%
No aplica	6	5%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XIV

**Tabla n° 14**

*Pigmentación de las cicatrices faciales*

	n°	%
Normocrómica	27	24%
Hiperocrómica	31	28%
Hipocrómica	20	18%
Mixta	9	8%
No descrito	19	17%
No aplica	6	5%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XV

**Tabla n° 15**

*Alteración de la mímica facial*

	n°	%
Alterada	5	4%
No alterada	11	10%
No descrito	90	80%
No aplica	6	5%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XVI

**Tabla n° 16**

*Alteración de la sensibilidad facial*

	n°	%
Hipersensible o hiperalgesia	1	1%
Anestesia	0	0%
Sin alteración	2	2%
No descrito	104	93%
No aplica	5	4%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XVII

**Tabla n° 17**

*Otras secuelas faciales permanentes*

	n°	%
SI	6	4%
NO	159	96%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XVIII

**Tabla n° 18**

*Detalle de las secuelas faciales permanentes*

	<b>n°</b>	<b>%</b>
Pérdida ocular	3	50%
Pérdida dental	1	17%
Ptosis palpebral	2	33%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Fuente: Universidad de El Salvador 2024. Departamento de estadística, evaluaciones médico legales de sanidad del departamento de clínica forense, Instituto de medicina legal, región metropolitana

## Anexo XIX

**Tabla n° 19**

*Población diana y población de estudio*

<b>Departamento</b>	<b>Población diana</b>
Evaluaciones medico legales de lesiones (departamento de clínica forense y hospitalarios) 2022	12,118 peritajes

Fuente: *Departamento de Académico y estadístico, de los datos estadísticos del Departamento de clínica Forense del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, región Metropolitana, 2022.*


## Anexo XX

**Tabla nº 20**

*Cronograma*

		2022		2023				2024							
		E-D	E-D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase I. proyecto de investigación															
Elaboración de diagnóstico y planteamiento del problema															
Concepción de objetivos															
Marco referencial															
Entrega perfil de investigación															
Fase II. Desarrollo de la investigación															
Protocolo de investigación															
Entrega de protocolo de investigación															
Revisión de protocolo															
Aprobación de protocolo															
Recolección de datos															
Análisis de datos															
Elaboración de informe final															
Entrega de informe final															
Fase III. Defensa de trabajo de graduación															
Defensa de informe final															
Entrega de correcciones de informe final															

## Anexo XXI

Instrumento de recolección de datos							
<b>Tema:</b> Valoración del perjuicio estético facial en las evaluaciones médico-legales de sanidad realizadas por el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer", región Metropolitana en el periodo enero-diciembre de 2022							
<b>Objetivo:</b> Establecer el perjuicio estético facial en las evaluaciones médico legales de sanidad realizadas en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer", región Metropolitana.							
<b>Indicaciones:</b> Complete la siguiente información según lo descritos en cada evaluación médico legal de sanidad realizado en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer, región metropolitana.							
Datos generales de la evaluación médico legal de sanidad							
	Hombre			Mujer			
Sexo							
Edad							
Ocupación u oficio	Estudiante	Empleado	Ama de casa	Desempleado	No descrito		
Tipos de hechos de producción de los traumatismos							
Tipo de hecho	Hecho de tránsito	Violencia común	Violencia de género	Violencia intrafamiliar	Riñas		
	Accidente laboral	Caídas de propia altura		Violencia por orientación sexual	Hecho no especificado		
Tipos de traumatismos							
Clasificación de traumatismo	Contuso					Arma de fuego	No especificado/otro
		Cortante	Corto contundente	Punzante	Corto punzante		
Arma con el que se provocó el trauma	Contundente	Arma blanca					
		Cortante	Corto contundente	Punzante	Corto punzante	Mixto (2 o más tipos)	
	Trauma térmico	Arma de fuego		Trauma eléctrico	En casos de ser 2 o más, ¿Cuáles?		
		Arma corta	Arma larga				

Características de los traumatismos						
El traumatismo dejó marcas o cicatriz faciales	SI			NO		
<i>Si la respuesta anterior es si continúe con las siguientes preguntas</i>						
Numero de cicatrices faciales	1	2	3	Más de 3		
Ubicación en la región facial específica	ZONA A		ZONA B		ZONA C	
<b>Zona A;</b> se corresponde con las zonas más visibles del rostro (zonas perioficiales de parpados, nariz y boca) <b>Zona B,</b> corresponde a la región frontal, pómulos, mejillas y mentón <b>Zona C,</b> corresponde a las sienes, región maxilar e inferior, zonas menos visibles del rostro.						
Característica de la cicatriz	Simétrica o no altera la armonía del rostro		Asimétrica o altera la armonía del rostro		Mixta	No descrita
Longitud	Inferior a 0.5 cm	0.5 cm a 3 cm	3 a 5 cm	>5 cm	No descrita	
Anchura	Inferior a 0.5 cm		0.5 cm a 1 cm	>1 cm	No descrita	
Proceso de cicatrización	Correcto o plana	Hipertrófico	Queloides	Atrófica	Mixta	No descrita
Pigmentación	Normocrómica	Hiperocrómica	Hipocrómica	Mixta	No descrita	
Alteración de la mímica	Alterada		No alterada		No descrita	
Sensibilidad	Hipersensible		Anestesia		No descrito	